muy grande dano que era bien de comprar alguna polvora porque el tiempo
fuese la tomase en precio que acerca dello ordenaron e mandaron dar al don
Gaspar su mayordomo que comprase una quintal de polvora que mas cumpliese
menester. Lo que costare mandaron que le fuese pagado en cuenta.

Otrosi ordenaron e mandaron al dicho mayordomo que de al amo de angelo
que de la casa del alcaiz cinco varas de paño de aceite nueve de tres blancas de la vara
la vara por que tiene mayor de baxo que alguna la costa de la costa que lo que costare
mandaron que le fuese pagado en cuenta al dicho mayordomo.

Primeramente dieron cuatro dias del dicho mes de octubre del dicho año no tomaron acuerdo.

Item sabado veynte e cinco dias del dicho mes de octubre no tomaron acuerdo.

Item martes veynte e seis dias del dicho mes de octubre del dicho año morostre dia fueron
ayuntados a acuerdo los regidores e caballeros e no hubo costa alguna.

Acuerdo

Item sabado veynte e nueve dias del dicho mes de octubre del dicho año estando
fueron ayuntados a acuerdo en la casa del dicho regimiento el dicho don Pedro
alfonso Fernandez de Vallibrera e don Pedro de Avalos e don Alfonso
Fernandez de la Vega e don Diego de Ayala e don Alfonso de Alvarado e don Alfonso
de Lopez de Avilla e don Diego Ortiz e don Diego Ortiz e don Diego Ortiz e don Diego Ortiz
tan de la e de ordenar los dichos e fueron del dicho acuerdo el dicho
don Diego de Carrillo e don Gomez de Fuenmayor e don Arias al don Alfonso
alfonso el dicho mayordomo e don Diego de Fuentes e don Diego de San Vicente
don Alfonso de Ortiz e don Juan de Ortiz e don Diego Ortiz e don Diego Ortiz
don Juan de Bartolome e don Juan de Diego Ortiz e don Diego Ortiz.

Item que los dichos señores acuerdo regidores caballeros e escuderos oficiales
e omes buenos fueron informados que acerca al mayordomo de la villa de